

REPORTE DE INTEGRIDAD

Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad

-Entidades del Poder Ejecutivo-

(Diciembre – 2022)

Elaborado por:

Secretaría de Integridad Pública

Presidencia del Consejo de Ministros

www.gob.pe/integridad



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Reporte de Integridad

Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN:

TIPO DE EVALUACIÓN

- MEDIO TÉRMINO (SEMESTRE I, 2022)
 FINAL (AÑO COMPLETO 2022)

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Ficha técnica de la herramienta:

https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf

ETAPAS EVALUADAS

ETAPA 1 (Cumplimiento normativo e institucionalización)
ETAPA 2 (Aplicación e implementación)

PERIODO EVALUADO

ENERO 2022 – NOVIEMBRE 2022

PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN

1 NOVIEMBRE – 18 NOVIEMBRE 2022

ENTIDADES EVALUADAS EN EL DOCUMENTO

147 ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO

EVALUACIÓN ANTERIOR

REPORTE ICP PODER EJECUTIVO JULIO 2022

Enlace de acceso:

http://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/REPORTE_ICP_PODER_EJECUTIVO_JULIO_2022.pdf

PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS

REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD

Enlace de acceso: <https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/>

Reporte de Integridad

Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

El Modelo de Integridad para las entidades del sector público

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de 09 componentes, sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, **constituyen el estándar peruano de integridad** - previsto en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM - y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.



Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)

Es la herramienta que **permite evaluar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad** en las entidades públicas. Dicha medición se realiza conforme a un Estándar de Integridad que se implementa por etapas. **Cada etapa del estándar se mide en una escala de 0 a 1**, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1 el cumplimiento pleno de la etapa evaluada. **La sumatoria de los puntajes de cada etapa es el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción de la entidad**; el cual tiene un puntaje máximo de cinco puntos, conforme al horizonte de implementación definido por la Secretaría de Integridad Pública.

Valoración de las etapas Estándar de Integridad

■ Destacable: 0.81 a 1 ■ Deseable: 0.61 a 0.80 ■ Aceptable: 0.41 a 0.60 ■ Regular: 0.21 a 0.40 ■ Bajo: 0 a 0.20

Etapas de implementación del Estándar de Integridad

Cada etapa es un conjunto definido de herramientas, mecanismos y/o instrumentos del Modelo de Integridad que las entidades deben implementar -de manera progresiva- para fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción. Conforme a ello, las etapas cuentan con guías de autoevaluación que definen los parámetros de evaluación de cada herramienta.

Grado de maduración del estándar de integridad

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
--	--	--	--------------------------------------	-----------------------------------

Reporte de Integridad

Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

Estándar de integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Para conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 1, consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/IPC-guia>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Creación de un órgano, unidad funcional o delegación de la Función de Integridad.• Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI).• Elaboración y/o aprobación del Programa de Integridad de la entidad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none">• Identificación y análisis de riesgos de corrupción en la entidad.• Establecimiento de mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.• Seguimiento a los mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Código de Conducta de la entidad.• Asesoría a la máxima autoridad administrativa de la entidad para la elaboración de la lista de sujetos obligados (DJI).• Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses.• Reconocimiento al personal por contribución al desempeño ético.• Establecimiento de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.
C4. TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Difusión en el portal institucional de los avances en la implementación del modelo de integridad en la entidad.• Monitoreo de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar.• Presentación de la Declaración Jurada de Intereses.• Implementación del Registro de Visitas en Línea.• Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública.• Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.
C5. CONTROLES	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.• Nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción.• Inclusión de temas vinculados con la integridad en el Plan de Desarrollo de las Personas.• Desarrollo de jornadas de capacitación en ética e integridad pública.• Difusión y promoción de la cultura integridad pública a los servidores civiles de la entidad.• Difusión y promoción de la cultura de integridad pública a los administrados, proveedores, y otros públicos de interés.• Inclusión de un componente de integridad en las evaluaciones de clima laboral.
C7. CANAL DE DENUNCIA	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.• Aprobación de directiva sobre el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo del reporte sobre implementación del modelo de integridad de las entidades adscritas (solo aplica ministerios).• Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.• Elaboración de informe de capacidad operativa de la oficina de integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de reuniones con las demás unidades de organización de la entidad para monitorear la implementación del modelo de integridad.• Incorporación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad en documentos institucionales.• Difusión de la función de asistencia técnica de la oficina de integridad a las demás áreas de la entidad.

Reporte de Integridad

Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

Estándar de integridad - Etapa 2: Aplicación e implementación

En este cuadro podrá revisar los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 2 que han sido considerados en este reporte. Para conocer todos los aspectos evaluados de esta etapa consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/ICPetapa2-guiapdf>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Contar con personal que asegure las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad.• Coordinar la implementación del modelo de integridad con las entidades adscritas al ministerio.• Informar a la alta dirección sobre los avances en la implementación del modelo de integridad.• Uso de Plataforma de Debida Diligencia para funcionarios de libre designación y remoción.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none">• Este componente no fue tomado en consideración para esta evaluación.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento y actualización del registro de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses.• Implementación de Plataforma de Debida Diligencia.• Aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de cargos de confianza y libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento.• Incorporación de cláusula anticorrupción en las O/S, FAG y PAC.
C4. TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Apartado en el portal institucional con información sobre el modelo de integridad.• Actualización del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024.• Publicación de la relación de funcionarios que deben registrar actos de gestión de intereses.• Implementación del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales.• Actualización de información de las agendas oficiales de los funcionarios de la alta dirección.
C5. CONTROLES	<ul style="list-style-type: none">• La entidad presentó oportunamente las acciones correctivas ante situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.
C7. CANAL DE DENUNCIA	<ul style="list-style-type: none">• Difusión a los servidores civiles de la entidad sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante.• La entidad reporta de manera semestral a la Secretaría de Integridad Pública sobre las denuncias recibidas y medidas de protección otorgadas.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none">• En el caso de los ministerios, recibieron puntuación aquellos que lograron que sus entidades adscritas alcancen un avance de 0.41 o más en la etapa 1 del Estándar de Integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none">• La Oficina de Integridad emite informes con recomendaciones u orientaciones a otras unidades de organización de la entidad.

Sector Producción

Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares Evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP
0.60	0.48	No disponible			1.08 / 5

Nota: El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

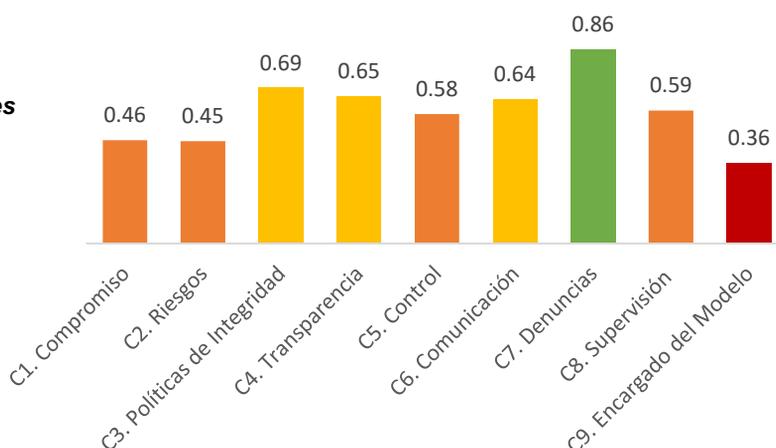
Síntesis:

- El sector obtuvo un puntaje promedio de 0.60, con una brecha de 0.40 en esta etapa, el cual corresponde a la categoría Aceptable, de acuerdo a la escala de valoración establecida por la Secretaría de Integridad Pública.
- A nivel sectorial, un componente logró la categoría Destacable (Denuncias); tres obtuvieron la categoría Deseable; cuatro, la categoría Aceptable; y el componente Encargado del Modelo, la categoría Regular.
- En relación a la evaluación del año anterior, diciembre del 2021, el sector obtuvo un puntaje más alto en esta etapa, pasando de 0.48, en diciembre del 2021, a 0.60, en diciembre del 2022.
- De las once entidades evaluadas, ocho lograron la meta establecida en la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción, de obtener un puntaje igual o superar el 0.41. Queda la meta pendiente para el: Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación; el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura; y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Nivel cumplimiento

Dic- 2022
0.60

>>
**Resultados
por
componentes**



Escala de valoración (*)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Modelo de Integridad.

Sector Producción

Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	0.22	0.25	1.00	0.75	1.00	0.81	1.00	1.00	0.00	0.68	0.32
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	0.22	0.25	0.90	0.75	1.00	0.78	1.00	0.50	0.25	0.65	0.35
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	0.58	0.67	0.80	0.67	0.50	0.83	0.50	0.00	0.11	0.60	0.40
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	0.58	0.67	0.70	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.69	0.82	0.18
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0.36	0.00	0.40	0.27	0.00	0.39	1.00	0.00	0.00	0.30	0.70
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	0.78	0.00	0.50	0.67	0.84	0.67	1.00	1.00	0.47	0.66	0.34
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	0.67	1.00	1.00	1.00	0.25	0.78	1.00	1.00	0.92	0.86	0.14
UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	0.22	0.00	0.60	0.10	0.25	0.00	0.50	0.00	0.00	0.20	0.80
PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	0.36	0.50	0.50	0.60	0.50	0.42	1.00	1.00	0.47	0.53	0.47
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	0.07	0.67	0.20	0.40	0.50	0.36	0.50	0.00	0.00	0.30	0.70

La entidad logró la meta establecida en la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de Corrupción, al obtener un puntaje igual o superior a 0.41 en la evaluación de esta etapa del Estándar.

Estándar de Integridad Etapa 2 Aplicación e Implementación

Síntesis:

- El sector obtuvo un puntaje promedio de 0.48, con una brecha de 0.52 en esta etapa, el cual corresponde a la categoría Aceptable, de acuerdo a la escala de valoración establecida por la Secretaría de Integridad Pública.
- A nivel sectorial, el componente Compromiso (0.65) se ubica en la categoría Deseable; el de Políticas de integridad (0.58), en la categoría Aceptable; mientras que, los componentes Transparencia (0.34), Control (0.33), Comunicación (0.40), Denuncias (0.36), y Encargado del Modelo (27), obtuvieron la categoría Regular.
- En relación a su evaluación anterior y línea de base, informe de medio término de julio del 2022, el sector obtuvo un puntaje más alto en esta etapa, pasando de 0.24, en julio del 2022, a 0.48, en diciembre del 2022.

Sector Producción

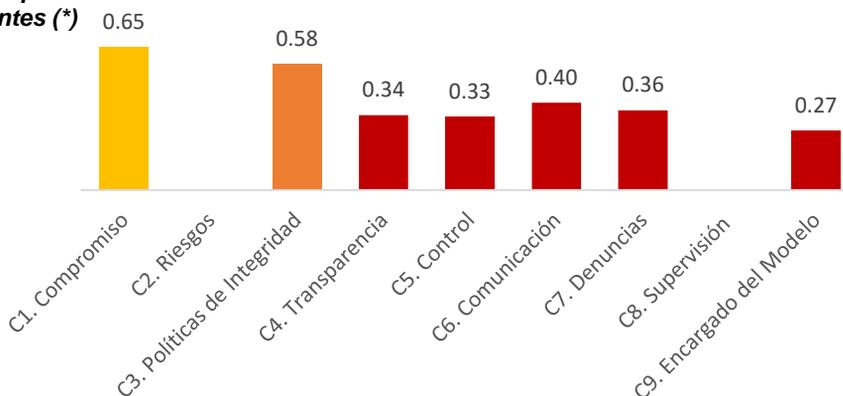
Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Nivel cumplimiento

DIC- 2022
0.48

>>
Resultados por Componentes (*)



Escala de valoración (**)



(*) El componente Gestión de riesgos no fue evaluado en mérito a que los aspectos que los conforman fueron suspendidos para las evaluaciones del 2022. El componente Supervisión y monitoreo solo ha sido evaluado a nivel de ministerios del Poder Ejecutivo.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1.00	-	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	-	1.00	0.98	0.02
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	0.89	-	0.67	0.00	-	1.00	0.25	-	0.00	0.47	0.53
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	0.67	-	0.67	0.25	-	1.00	0.25	-	0.00	0.46	0.54
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	0.33	-	0.25	0.13	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.17	0.83
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	0.89	-	0.63	0.67	1.00	1.00	0.84	-	1.00	0.78	0.22
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0.50	-	0.38	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.21	0.79
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION	0.89	-	0.88	0.00	0.00	0.00	0.84	-	0.00	0.56	0.44
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	0.67	-	1.00	1.00	0.67	-	0.59	-	1.00	0.86	0.14
UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	0.50	-	0.00	0.00	0.67	0.00	0.00	-	0.00	0.14	0.86
PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	0.50	-	0.38	0.22	0.00	0.00	0.25	-	0.00	0.28	0.72
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	0.33	-	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.33	0.67